Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00009393

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/23- "ADQUISICION DE PODADORA DE ALTURA Y SOPLADORA PARA CENTROS MUNICIPALES" - ID 423415.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día nueve de agosto del año dos mil veintitrés, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/23- "ADQUISICION DE PODADORA DE ALTURA Y SOPLADORA PARA CENTROS MUNICIPALES" ID 423415,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nº 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.*"

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DGAS CP N° 13/2023 de fecha 18 de enero de 2023 por el cual la Dirección General del Área Social, solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 423415;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 147/2023) por Gs. 84.917.756 (guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos diecisiete mil setecientos cincuenta y seis) de fecha 01 de febrero de 2023 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Técnico UOC N° 13/2023 UOC N° 1 de fecha 23 de febrero de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución D.G.A.F. N° 156 de fecha 23 de febrero de 2023, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba la carta de invitación, autoriza a emitir adendas y dispone que la UOC N° 1 proceda a la invitación y publicación conforme a las normativas vigentes;

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Marel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 953/2023) por Gs. 1.014.244 (guaraníes un millón catorce mil doscientos cuarenta y cuatro) de fecha 13 de junio de 2023 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- En fecha 23 de marzo de 2023 el llamado ID 423415 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 27 de marzo de 2023 fue publicada la Adenda Nº 1. Fueron invitadas las siguientes empresas:

  - ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
  - FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)
  - GOLDEN PACK S.A.
  - EMPORIO FERRETERIA SRL
  - CHACOMER S.A.E.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 31 de marzo de 2023, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:00** horas, se procedió al acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 05/2023, presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	T-MAX S.A.	Gs. 88.000.000
2	EMPORIO FERRETERIA SRL	Gs. 84.815.830
3	EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	Gs. 85.932.000
4	JUAN RODRIGUEZ	Gs. 86.845.000
5	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Gs. 84.916.700

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

El representante de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López realiza la siguiente observación:

- *La empresa Emporio Ferretería presenta en el Ítem Nº 1 de la Marca Husqvarna, el mismo no se ajusta a cabalidad con las especificaciones técnicas. No presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.*
- *La empresa COVA presenta autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor firmado por MOTOPLUS S.R.L., subdistribuidor, no presentando la cadena de autorizaciones.*

Las observaciones serán analizadas en los apartados pertinentes, en caso de corresponder.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abog. Benigno Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Moreno
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000v391

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	T-MAX S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01,02 y 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01,02 y 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 02,03 y 04 de la Oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 05 de Modificacion de Contrato Social	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 04 de Constitucion de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE.** Esc. 50 de Unificacion de Representacion. *Folio 09 al 16 de la Oferta presentada*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 04 de Constitucion de Sociedad
4	Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	**NO APLICA**	**CUMPLE ACTIVO SIPE** Cedula de Identidad Nº 787.858 de Francisco Sabino Rotela	**CUMPLE.** Cedula de Identidad Nº 3.196.031 de Eduardo David Marecos Gamarra. *Folio 05 de la Oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad Nº 2.514.872 de Juan Rodriguez	**NO APLICA**
5	Constancia de RUC - Registro Unico de Contribuyentes	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 04/01/2023	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 09/02/2023	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 05/10/2022	**NO APLICA**
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto ofertado	**CUMPLE. GS. 4.241.000.** *Folio 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE. GS. 5.500.000.** *Folio 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE. GS. 5.000.000.** *Folio 06 y 07 de la Oferta presentada*	**CUMPLE. GS. 5.000.000.** *Folio 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE. GS. 4.500.000.** *Folio 05 de la Oferta presentada*
	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA. CONSTANCIA Nº 1734882.** *Folio 05 y 06 de la Oferta presentada*	**PRESENTA. CONSTANCIA Nº 1736091.** *Folio 05 y 06 de la Oferta presentada*	**PRESENTA. CONSTANCIA Nº 1734076.** *Folio 03 de la Oferta presentada*	**PRESENTA. CONSTANCIA Nº 1736269.** *Folio 05 de la Oferta presentada*	**PRESENTA. CONSTANCIA Nº 1736255.** *Folio 01 de la Oferta presentada*

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, la cual no presenta error aritmético.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	EMPORIO FERRETERIA SRL		MARCA	PROCEDENCIA	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ		MARCA	PROCEDENCIA	EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA		MARCA	PROCEDENCIA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ		MARCA	PROCEDENCIA	T-MAX S.A	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Podadora	11	Unidad	UNIDAD	Husqvarna (Mod. 525px)	Suecia	5.141.250	56.553.750	Stihl	Brasil	5.392.850	59.321.350	Stihl	Alemania	5.028.000	55.308.000	Stihl	USA	5.165.000	56.815.000	STIHL HT 135	USA	5.500.000	60.500.000
2	Sopladora	11	Unidad	UNIDAD	Husqvarna (Mod. 125BVX)	Suecia	2.569.280	28.262.080	Husqvarna	Brasil	2.326.850	25.595.350	Stihl	Alemania	2.784.000	30.624.000	Stihl	Brasil	2.730.000	30.030.000	STIHL BG 86	BRASIL	2.500.000	27.500.000
							TOTAL	84.815.830			TOTAL	84.916.700			TOTAL	85.932.000			TOTAL	86.845.000			TOTAL	88.000.000

4.1 CUADRO COMPARATIVO - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	EMPORIO FERRETERIA SRL		Variacion Porcentual %	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ		Variacion Porcentual %	EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA		Variacion Porcentual %	COVA DE JUAN RODRIGUEZ		Variacion Porcentual %	T-MAX S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Podadora	5.168.158	11	-1	5.141.250	56.553.750	4	5.392.850	59.321.350	-3	5.028.000	55.308.000	0	5.165.000	56.815.000	6	5.500.000	60.500.000
2	Sopladora	2.551.638	11	1	2.569.280	28.262.080	-9	2.326.850	25.595.350	9	2.784.000	30.624.000	7	2.730.000	30.030.000	-2	2.500.000	27.500.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

✓ Por Nota Nº 182/2023, remitido en fecha 11 de abril de 2023, se solicitó al oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. la siguiente información:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Barrel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

- *-Autorización de fabricante.*

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 12/04/2023.

✓ Por Nota Nº 183/2023, remitido en fecha 11 de abril de 2023, se solicitó al oferente FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, la siguiente información:

-Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020 y 2021.
-Demostrar la experiencia: En ventas de podadoras y sopladoras con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020,2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía publica. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 12/04/2023.

✓ Por Nota Nº 184/2023, remitido en fecha 11 de abril de 2023, se solicitó al oferente EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA, la siguiente información:

-Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020 y 2021.

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 11/04/2023.

✓ Por Nota Nº 185/2023, remitido en fecha 11 de abril de 2023, se solicitó al oferente JUAN RODRIGUEZ, la siguiente información:

-Formulario de Declaración Jurada de Miembros.
-Demostrar la experiencia: En ventas de podadoras y sopladoras con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020,2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).
-Presentar catálogo de los bienes ofertados.

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 12/04/2023.

✓ Correo electrónico remitido al Oferente EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA en fecha 26/05/2023, solicitando la siguiente documentación:

-Demostrar la experiencia: En ventas de podadoras y sopladoras con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020,2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).
-Presentar catálogo de los bienes ofertados.

Abog. Benito Alejandro Torres Agaval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 26/05/2023.

- ✓ Correo electrónico remitido al Oferente JUAN RODRIGUEZ en fecha 28/06/2023, solicitando la siguiente documentación:

-Copia de autorización de Fabricante.
-Demostrar la experiencia: En ventas de podadoras y sopladoras con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020,2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 29/06/2023.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que el margen no fue aplicado considerando la procedencia de los bienes.

6.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Margen de Preferencia local** "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último*, se informa que no será aplicado considerando lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: "*...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*". Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local. Cabe mencionar que sobre el punto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 1303/22 sobre el cual se expide.

6.3 CAPACIDAD TECNICA

A continuación, se inserta resumen de informe técnico expedido por la Dirección General del Área Social en fecha 22 de mayo de 2023, el cual se inserta íntegramente en el ANEXO I.

Abog. Benjamín Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000388

OFERENTE	ITEM 1 - PODADORA	ITEM 2 - SOPLADORA
EMPORIO FERRETERIA SRL	NO CUMPLE	CUMPLE
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE
EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	CUMPLE	CUMPLE
JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE
T-MAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al informe emitido por el Área solicitante, el Oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** **NO CUMPLE** con **las EETT** motivo por el cual se procede a la **descalificación de la oferta.**

6.4 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las ofertas, conforme el siguiente análisis:

SABINO ROTELA LOPEZ		
Año	**Contrato**	**Monto**
2020	ID Nº 386004	5.097.000
2020	FACTURA 001-002-02074	8.388.000
2020	FACTURA 001-002 - 02068	2.097.000
TOTAL GS.		**15.582.000**
Demostrar la experiencia: En ventas de podadoras y sopladoras con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020,2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.		**40% - 33.966.680**

-FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ: La documentación presentada con la oferta y la documentación adicional remitida para demostrar la experiencia en *ventas de podadoras y sopladoras* dentro de los años solicitados (Gs. 15.582.000), no alcanza el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (40% Gs. 33.966.680), **motivo por el cual la oferta de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ *es rechazada.***

EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA		
Año	**Contrato**	**Monto**
2021	FACTURA Nº 001-001-000139	18.064.900
2022	ID Nº 418384	24.464.402
2022	ID Nº 408282	6.468.500
TOTAL GS.		**48.997.802**
Demostrar la experiencia: En ventas de podadoras y sopladoras con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020,2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.		**40% - 34.372.800**

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBENE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

-EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA: La documentación para demostrar la experiencia en *ventas de podadoras y sopladoras*, no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta que la factura con empresa privada remitida con la oferta (Gs. 18.064.900) no fue autenticada por escribanía pública, tampoco acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega), motivo por el cual los demás contratos adjuntos como documentación adicional, dentro de los años solicitados (Gs. 30.932.902) no alcanzan el porcentaje requerido (40% Gs. 34.372.800), **motivo por el cual la oferta de EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA, *es rechazada*.**

Seguidamente, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente ***(COVA DE JUAN RODRIGUEZ)***, constatándose que el mismo ***CUMPLE*** con lo requerido del llamado:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
Año	**Contrato**	**Monto**
2021	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - ID Nº 391428	27.460.000
2022	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - ID Nº 408819	28.975.000
TOTAL GS.		**56.435.000**
Demostrar la experiencia: En ventas de podadoras y sopladoras con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020,2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.		**40% - 34.738.000**

6.5 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mejor Oferta económica, luego de la evaluación de la Experiencia (***COVA DE JUAN RODRIGUEZ)***, constatándose que el mismo ***CUMPLE*** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ										
		2019		2020		2021		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.519.156.514 / 1.365.002.915	2,58	4.150.338.189 / 2.818.086.709	1,47	4.666.989.749 / 1.907.727.270	2,45	2,17	Deberá ser igual o mayor que 1
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 2,17 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE**									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	1.365.002.915 / 3.519.156.514	0,39	2.818.086.709 / 5.871.408.790	0,48	1.907.727.270 / 6.388.060.350	0,30	0,39	No deberá ser mayor a 0,80
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,39 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	690.130.463 / 15.000.000	46,01	899.168.482 / 15.000.000	59,94	1.427.010.999 / 15.000.000	95,13	67,03	No deberá ser negativo
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020 y 2021	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.**

Abog. Benito Alejandro Torres Caeval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Martínez
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

6.6 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente (***COVA DE JUAN RODRIGUEZ)***, se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente 1º semestre de la Municipalidad de San Lorenzo
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Certificado Nº 375974 de fecha 15/03/23 con vencimiento en fecha 14/04/23
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE.** *Documentación adicional presentada*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Certificado Nº 4270151180747 de fecha 10/03/23 con vencimiento en fecha 09/04/23
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 05/10/2022
Autorización de Fabricante	**CUMPLE.** Autorización de la firma FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A a MOTO PLUS CAMPO9 S.A. y Autorización de la firma MOTO PLUS CAMPO9 S.A. a COVA DE JUAN RODRIGUEZ a presentar oferta para el ID Nº 423.415. *Folio 06 de la Oferta y Documentación adicional presentada*

7 DISMINUCION DE CANTIDADES

De conformidad a lo establecido en el Art. 66 del Decreto 2992/19 "*...Disminución de cantidades.; Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.* ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos*** *en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas...*" EL Comité de Evaluación procede a ajustar las cantidades, considerando que la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado es inferior al monto total ofertado y a lo requerido por la dependencia solicitante por Memorándum DGAS/CP N° 110/2023 de fecha 05 de julio de 2023.

8 ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS

El representante de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS realizo la siguiente información:

-La empresa COVA presenta autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor firmado por MOTOPLUS S.R.L., subdistribuidor, no presentando la cadena de autorizaciones.

DESCARGO DEL COMITÉ: El análisis sobre autorización de fabricante puede observarse en el punto 6.6 del presente informe.

9 VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Flores
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

00000385

COVA DE JUAN RODRIGUEZ	
Nombre y Apellido	**JUAN RODRIGUEZ**
C.I. N°	**2.514.872**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

En este sentido, el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10 RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar al oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ con RUC N° 2514872-9**, por el monto total de Gs. 81.680.000 (guaraníes ochenta y un millones seiscientos ochenta mil) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112014-9999	Podadora	Unidad	UNIDAD	10	STIHL	USA	5.165.000	51.650.000
2	27112014-008	Sopladora	Unidad	UNIDAD	11	STIHL	BRASIL	2.730.000	30.030.000
								Total	**81.680.000**

Es nuestro informe. -

Dirección General del Área Social

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00009384

ANEXO I – CAPACIDAD TECNICA

Municipalidad de Asunción — Área Social ASU

MEMORANDUM DGAS/CP N° 76 /2023

A	:	**ABOG. ALICE DELGADILLO,** Directora Dirección de Adquisiciones
DE	:	**ABOG. ANA MARIA MOREL,** Directora Dirección General del Área Social
Ref.	:	Informe Técnico de Ofertas - Contratación Directa N° 05/23 "Adquisición de Podadora de Altura y Sopladora para Centros Municipales" - ID 423.415
Fecha	:	22 de Mayo del 2023

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta al **Memorándum DA N°185/2023** con referencia al proceso de **Contratación Directa N° 05/23 "Adquisición de Podadora de Altura y Sopladora para Centros Municipales" - ID 423.415**, a fin remitir el informe sobre la revisión de las ofertas referente a los requisitos de capacidad técnica y precio ofertado del ítem 1 y 2, que se detallan a continuación:

Municipalidad de Asunción — Área Social ASU

ITEM 1: PODADORA DE ALTURA

ANALISIS TECNICO DEL BIEN OFERTADO

OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas solicitadas por la convocante:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	
PODADORA DE ALTURA	Motor	2 o 4 tiempos
	Cilindrada mínima	31,4 cm3
	Potencia mínima	1,4 HP
	Accesorios	Longitud total con equipo de corte 270 a 390 cm.
		Arnés
		Equipos de protección
		Juego de herramientas

PRODUCTO OFERTADO:

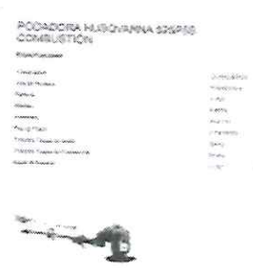

En ese sentido, consideramos que de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas analizadas y las atribuciones otorgadas por la normativa vigente, concluimos que el producto ofertado por la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. relacionado al **Ítem 1 No cumple** con las especificaciones solicitadas por la convocante; el producto ofertado posee una Cilindrada de *25,4 cm3*, siendo que la convocante requiere de un producto con Cilindrada de *31,4 cm3* como mínimo.

Página 2

COORDINACION PRESUPUESTARIA - DGAS — ASUNCIÓN EN ORDEN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción

Área Social ASU

00000383

ITEM 2: SOPLADORA

ANALISIS TECNICO DEL BIEN OFERTADO

OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas solicitadas por la convocante:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	
SOPLADORA	Motor	2 o 4 tiempos
	Cilindrada minima	27,2 cm3
	Potencia minima	1 HP
	Accesorios	Caudal 710 m3/h
		Arnes
		Equipos de protección
		Juego de herramientas

PRODUCTO OFERTADO:

00000188

SOPLADORA/ASPIRADORA HUSQVARNA 125BVX 1,1HP

En ese sentido, consideramos que de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas analizadas y las atribuciones otorgadas por la normativa vigente, concluimos que el producto ofertado por la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. relacionado al **Item 2 cumple** con las especificaciones solicitadas por la convocante.

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Página 3

COORDINACION PRESUPUESTARIA - DGAS

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Abog. Ana María Morel
Directora General
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DEL AREA SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción

Área Social ASU

00009382

ITEM 1: PODADORA DE ALTURA

ANALISIS TECNICO DEL BIEN OFERTADO

OFERENTE: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas solicitadas por la convocante:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	
PODADORA DE ALTURA	Motor	2 o 4 tiempos
	Cilindrada minima	31,4 cm3
	Potencia minima	1,4 HP
	Accesorios	Longitud total con equipo de corte 270 a 390 cm.
		Arnes
		Equipos de protección
		Juego de herramientas

PRODUCTO OFERTADO:

En ese sentido, consideramos que de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas analizadas y las atribuciones otorgadas por la normativa vigente, concluimos que el producto ofertado por la firma FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ relacionado al **Item 1 cumple** con las especificaciones solicitadas por la convocante.

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Página 7

COORDINACION PRESUPUESTARIA - DGAS

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCIÓN GENERAL DEL AREA SOCIAL ·

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS ·

Abog. Benito Alejandro Torres Aveal
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección General de Administración y Finanzas ·

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción

Área Social ASU

00009381

ITEM 2: SOPLADORA

ANALISIS TECNICO DEL BIEN OFERTADO

OFERENTE: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas solicitadas por la convocante:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	
SOPLADORA	Motor	2 o 4 tiempos
	Cilindrada minima	27,2 cm3
	Potencia minima	1 HP
	Accesorios	Caudal 710 m3/h
		Arnes
		Equipos de protección
		Juego de herramientas

PRODUCTO OFERTADO:

En ese sentido, consideramos que de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas analizadas y las atribuciones otorgadas por la normativa vigente, concluimos que el producto ofertado por la firma FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ relacionado al **Ítem 2 cumple** con las especificaciones solicitadas por la convocante.

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Página 5

COORDINACION PRESUPUESTARIA - DGAS

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción

Área Social ASU

00000380

ITEM 1: PODADORA DE ALTURA

ANALISIS TECNICO DEL BIEN OFERTADO

OFERENTE: EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas solicitadas por la convocante:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	
PODADORA DE ALTURA	Motor	2 o 4 tiempos
	Cilindrada minima	31,4 cm3
	Potencia minima	1,4 HP
	Accesorios	Longitud total con equipo de corte 270 a 390 cm.
		Arnes
		Equipos de protección
		Juego de herramientas

PRODUCTO OFERTADO:

En ese sentido, consideramos que de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas analizadas y las atribuciones otorgadas por la normativa vigente, concluímos que el producto ofertado por la firma EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA relacionado al **Ítem 1 cumple** con las especificaciones solicitadas por la convocante.

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Página 6

COORDINACION PRESUPUESTARIA - DGAS

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000375

Municipalidad de Asunción

Área Social ASU

ITEM 2: SOPLADORA

ANALISIS TECNICO DEL BIEN OFERTADO

OFERENTE: EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas solicitadas por la convocante:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	
SOPLADORA	Motor	2 o 4 tiempos
	Cilindrada minima	27,2 cm3
	Potencia minima	1 HP
	Accesorios	Caudal 710 m3/h
		Arnes
		Equipos de protección
		Juego de herramientas

PRODUCTO OFERTADO:

En ese sentido, consideramos que, de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas analizadas y las atribuciones otorgadas por la normativa vigente, concluimos que el producto ofertado por la firma EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA relacionado al **Item 2 cumple** con las especificaciones solicitadas por la convocante.

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Página 7

COORDINACION PRESUPUESTARIA - DGAS

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS · DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción

Área Social ASU

00000378

ITEM 1: PODADORA DE ALTURA

ANALISIS TECNICO DEL BIEN OFERTADO

OFERENTE: JUAN RODRIGUEZ

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas solicitadas por la convocante:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	
PODADORA DE ALTURA	Motor	2 o 4 tiempos
	Cilindrada minima	31,4 cm3
	Potencia minima	1,4 HP
	Accesorios	Longitud total con equipo de corte 270 a 390 cm.
		Arnes
		Equipos de protección
		Juego de herramientas

PRODUCTO OFERTADO:

COVA

En ese sentido, consideramos que de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas analizadas y las atribuciones otorgadas por la normativa vigente, concluimos que el producto ofertado por la firma JUAN RODRIGUEZ relacionado al **Ítem 1 cumple** con las especificaciones solicitadas por la convocante.

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Página 6

COORDINACION PRESUPUESTARIA - DGAS

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción

Área Social ASU

00009377

ITEM 2: SOPLADORA

ANALISIS TECNICO DEL BIEN OFERTADO

OFERENTE: JUAN RODRIGUEZ

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas solicitadas por la convocante:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	
SOPLADORA	Motor	2 o 4 tiempos
	Cilindrada minima	27,2 cm3
	Potencia minima	1 HP
	Accesorios	Caudal 710 m3/h
		Arnes
		Equipos de protección
		Juego de herramientas

PRODUCTO OFERTADO:

En ese sentido, consideramos que de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas analizadas y las atribuciones otorgadas por la normativa vigente, concluimos que el producto ofertado por la firma JUAN RODRIGUEZ relacionado al **Item 2 cumple** con las especificaciones solicitadas por la convocante.

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Página 9

COORDINACION PRESUPUESTARIA - DGAS

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS · DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción

Área Social ASU

00000376

ITEM 1: PODADORA DE ALTURA

ANALISIS TECNICO DEL BIEN OFERTADO

OFERENTE: T - MAX S.A.

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas solicitadas por la convocante:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	
PODADORA DE ALTURA	Motor	2 o 4 tiempos
	Cilindrada minima	31,4 cm3
	Potencia minima	1,4 HP
	Accesorios	Longitud total con equipo de corte 270 a 390 cm.
		Arnes
		Equipos de protección
		Juego de herramientas

PRODUCTO OFERTADO:

En ese sentido, consideramos que de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas analizadas y las atribuciones otorgadas por la normativa vigente, concluimos que el producto ofertado por la firma T - MAX S.A. relacionado al **Ítem 1 cumple** con las especificaciones solicitadas por la convocante.

Abog. Ana María Moral
Directora General
DGAS

Página 10

COORDINACION PRESUPUESTARIA - DGAS

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Moral
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción

Área Social ASU

00009375

ITEM 2: SOPLADORA

ANALISIS TECNICO DEL BIEN OFERTADO

OFERENTE: T - MAX S.A.

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas solicitadas por la convocante:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	
SOPLADORA	Motor	2 o 4 tiempos
	Cilindrada minima	27,2 cm3
	Potencia minima	1 HP
	Accesorios	Caudal 710 m3/h
		Arnes
		Equipos de protección
		Juego de herramientas

PRODUCTO OFERTADO:

En ese sentido, consideramos que de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas analizadas y las atribuciones otorgadas por la normativa vigente, concluimos que el producto ofertado por la firma T - MAX S.A. relacionado al **Ítem 2 cumple** con las especificaciones solicitadas por la convocante.

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Página 11

COORDINACION PRESUPUESTARIA - DGAS

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL